



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-RD APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CD 143/2021

VISTO:

- El Expediente EX-2021-00403133 correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 143/2021 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO COVID PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA RR 505/2020";

CONSIDERANDO:

- Que se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 143/2021 mediante la Resolución Decanal N° RD-2021-2281-UNC-DEC#FCM ;
- Que la Dirección de Compras cursó invitaciones a varios proveedores;
- Que se tuvo en cuenta el Cuadro Comparativo y el Dictamen de Evaluación, respectivos;
- Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto. 1030/16 (Art.14), el Dcto. 1023/01(Art 25) y conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/13 (Art. 2 Pto. III), la Resolución Rectoral 68/2021 y Resolución Rectoral 505/2020;
- El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 143/2021, EX-2021-00403133, convocada para tramitar la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO COVID PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA RR 505/2020 ", por la suma total de \$ 26.504.800.- (pesos veintiséis millones quinientos cuatro mil ochocientos); conforme las disposiciones legales vigentes según el Dcto. 1030/16 (Art 14), el Dcto. 1023/01 (Art 25), la Ord. del Honorable Consejo Superior 05/13 (Art. 2 Pto. III); la Resolución Rectoral 68/2021 y Resolución Rectoral 505/2020; en consecuencia, adjudicar a las siguientes firmas:

-ER-CO SRL, CUIT 30-62051585-6 monto total \$ 23.325.000 Renglones: 4-5-6-7.

-STARICCO MULLER LEONARDO, CUIT 20-22373317-5 monto total \$ 46.800 Renglón: 2.

-TÁCITO S.A., CUIT 30-71028648-1 monto total \$ 3.133.000 Renglones: 1-3-8.

ART. 2º: Dejar establecido que el egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con fondos del presupuesto para

Hospitales correspondiente al Ejercicio 2021.

ART. 3º: Registrar, comunicar y realizar las respectivas Órdenes de Compra.